

**CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO-SIL - COMISARÍA DE AGUAS***Anuncio***INFORMACIÓN PÚBLICA  
A/27/21697**

Antonio Francisco Castrillón Sánchez, con domicilio en Cerdeira, 1- Nodar, 27229 - Friol (Lugo), solicita autorización para realizar obras que afectan al Dominio Público Hidráulico.

Las obras estarán situadas en la parcela catastral 242 del polígono 170, en el lugar de A Cerdeira, parroquia de Nodar, T.M. de Friol (Lugo), y consistirán las mismas en el entubado de un arroyo y drenaje de la parcela.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Lugo, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el **Ayuntamiento de Friol**, o en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, sitas en Lugo, Ronda de la Muralla, 131-2ª planta (Edificio M.O.P.T.), donde estará de manifiesto el expediente.

Lugo, 19 de Octubre de 2011.- EL JEFE DE SERVICIO, Manuel Rodríguez López.

R. 4926

*Anuncio***INFORMACIÓN PÚBLICA  
A/27/21567**

Manuel López Rodríguez, con domicilio en A Broza, 28- Vilarello, 27546 - O Saviñao (Lugo), solicita autorización para realizar obras que afectan al Dominio Público Hidráulico.

Las obras consistirán en la ejecución del proyecto de "Acondicionamiento Ponte sobre o río Portiño (Acceso A Retorta-Vilarello)" en el T.M. de O Saviñao (Lugo).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Lugo, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el **Ayuntamiento de O Saviñao**, o en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, sitas en Lugo, Ronda de la Muralla, 131-2ª planta (Edificio M.O.P.T.), donde estará de manifiesto el expediente.

Lugo, 19 de Octubre de 2011.- EL JEFE DE SERVICIO, Manuel Rodríguez López.

R. 4927

*Anuncio***INFORMACIÓN PÚBLICA  
A/27/21673**

Mª Manuela Novoa Sánchez, con domicilio en Aguada de Arriba, 11-, 27528 - Carballedo (Lugo), solicita autorización para realizar obras que afectan al Dominio Público Hidráulico.

Las obras estarán situadas en el arroyo Fontao, en el T.M. de Carballedo (Lugo), y consistirán las mismas en la recolocación de tubos de hormigón.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Lugo, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Carballedo, o en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, sitas en Lugo, Ronda de la Muralla, 131-2ª planta (Edificio M.O.P.T.), donde estará de manifiesto el expediente.

Lugo, 19 de Octubre de 2011.- EL JEFE DE SERVICIO, Manuel Rodríguez López

R. 4928

*Anuncio***INFORMACIÓN PÚBLICA  
A/27/21374**

D. José María López López, con domicilio en LU\ Corvelle, 12, 27690 - Sarria (Lugo), solicita autorización para realizar obras que afectan al Dominio Público Hidráulico.

Las obras estarán situadas en la ribera derecha del arroyo Porbeiro o Vilouzán, en el lugar de Corvelle, T.M. de Sarria (Lugo), y consistirán las mismas en la construcción de una escollera.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Lugo, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Sarria, o en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, sitas en Lugo, Ronda de la Muralla, 131-2ª planta (Edificio M.O.P.T.), donde estará de manifiesto el expediente.

Lugo, 19 de Octubre de 2011.- EL JEFE DE SERVICIO, Manuel Rodríguez López.

R. 4929

**MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN****SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL***Anuncio***RESOLUCIÓN DE PUBLICACIÓN DE CONCESIÓN DE AYUDA ECONÓMICA REGULADA EN EL PROGRAMA DE REQUALIFICACIÓN PROFESIONAL**

Por Resolución de 15 de febrero de 2011 (B.O.E. de 16 de febrero), del Servicio Público de Empleo Estatal, se regula la forma y plazos de presentación de solicitudes y de tramitación para la concesión de ayudas económicas de acompañamiento por la participación en el programa de recualificación profesional de las personas que agoten su prestación por desempleo, de conformidad con las normas especiales reguladoras establecidas en el Real Decreto-ley 1/2011, de 11 de febrero (B.O.E de 12 de febrero), de medidas urgentes para promover la transición al empleo estable y la recualificación de las personas desempleadas.

Vistas las solicitudes presentadas y verificado el cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, esta Dirección Provincial por Delegación del Director General del Servicio Público de Empleo Estatal de conformidad con lo establecido en el artículo octavo de la citada resolución de 15 de febrero de 2011.

De conformidad con lo previsto en el artículo segundo, número 3, de la citada Resolución, estas ayudas pueden ser objeto de justificación para su cofinanciación por el Fondo Social Europeo, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa nacional y comunitaria.

ACUERDA conceder a los beneficiarios que se relacionan en el ANEXO I de la presente Resolución las ayudas que en el mismo se especifican con expresión de su cuantía, por importe total de 354.649,44 euros.

Todo ello con cargo a la aplicación presupuestaria 482.26 del Presupuesto de Gastos del Servicio Público de Empleo Estatal.

La cuantía mensual de esta ayuda para cada beneficiario será el 75 por ciento del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples en los términos establecidos en la Resolución de de 15 de febrero de 2011 antes mencionada.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Ministro de Trabajo e inmigración, en el plazo y términos establecidos en los artículos 114 a 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público a los efectos de cumplir con lo dispuesto en el artículo Octavo de la Resolución de 15 de febrero de 2011.

En Lugo, a 18 de octubre de 2011.- EL DIRECTOR PROVINCIAL DEL SPEE, José Antonio Quiroga Díaz